

Fecha 10.07.2013	Sección Revista	Página 6
----------------------------	---------------------------	--------------------

De última hora

Tardía prohibición en venta de televisores analógicos

Aunque el duopolio televisivo orquestó una campaña en contra del apagón analógico en Tijuana, también es cierto que Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Economía, la **Cofete** y el Congreso no se han distinguido por apurar una estrategia que garantice que para el 31 de diciembre del 2015, como dice la Constitución, el país sustituya las transmisiones analógicas en televisión por las digitales. La Secretaría de Economía informó que hasta el tercer trimestre del 2013 dará a conocer dos normas oficiales aplicables a los televisores. Una para informar sobre los equipos que no captan señal digital que sean comercializados en México; y la otra para prohibir la venta de aparatos analógicos. Esta última estaría lista en noviembre, y se aplicaría hasta el 2014, a unos meses de que venza el plazo constitucional.

